INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 003-AD-82

Lima, 11 de Enero de 1982

Visto el OF.N°s/n de la FEDERACION PERUANA DE KARTISMO por el cual solicitan la autorización para participar en el Sudamericano y Panamericano de Kartismo que se realizará en Santiago de Chile, del 15 al 17 de Enero de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Kartismo para que participe en el Sudamericano y Panamericano de Kartismo que se realizará en Santiago de Chile los días 15, 16, 17 de enero de 1982.

Segundo .- La delegación estará conformada de la siguiente manera:

Delegacion : 02
FERNANDO FALCON
ALFONSO FLORES

Deportistas : 04
JORGE NICOLINI
HUGO NICOLINI
ROBERTO VANUCCI
ERNESTO JOCHAMOWITZ.

Tercero .- Esta actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN.DINAD.
MMB.glm.
c.c.: JEF.
D.E.
F.P.K.
Exp.: 0027.